

EXP-UNC: 0001872/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **María Laura Ortiz** solicitando licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una estancia de movilidad posdoctoral en la Universidad de Cádiz, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Ortiz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Introducción a la Historia", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que por expediente n° 0004088/2017 se tramita la renovación de su designación interina hasta el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 4° de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

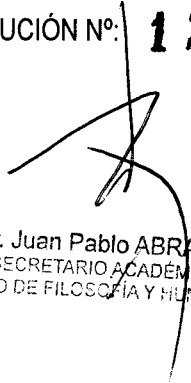
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la Dra. **MARÍA LAURA ORTIZ**, Legajo n° 43060, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°: 127

NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO ESTEBAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES